INFORME DE EVALUACION SOBRE No. 1

Solicitud de Propuesta No.:	**SDP No. 152/2011**
Objeto de la Invitación:	**SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE.**
Presupuesto estimado:	Gs. 500.000.000. (Equivalentes a USD. 112.157,91.- a la tasa de cambio del PNUD vigente en el mes de diciembre de USD. 1 = Gs 4,458)
Fecha límite para presentación de ofertas:	27 de diciembre de 2011 – 15:00 horas
Sesión de apertura de ofertas:	27 de diciembre de 2011 – 15:30 horas
Evaluación Sobre No. 1	10 de enero de 2012.
Lugar en que se realizó la evaluación:	**Oficinas del PNUD, Ave. Mcal. López, Esq. Saraví**

El presente informe, elaborado por los miembros de la Comisión Evaluadora tiene por objeto brindar los resultados de la evaluación de las ofertas que fueron recibidas para el proceso de Adquisición arriba indicado. Está integrado así:

Capítulo I: Antecedentes
Capítulo II: Proceso de propuesta
Capítulo III: Evaluación
Capítulo IV: Recomendación

I. ANTECEDENTES

La Corte Suprema de Justicia (C.S.J) ha decidido llevar adelante el "Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia del Poder Judicial", y para tal efecto ha suscrito un convenio de cooperación técnica y apoyo administrativo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Como parte de dicho Programa, la Corte Suprema de Justicia y el PNUD han acordado la ejecución del Proyecto PAR/97/021 (00014311) "Programa de Infraestructura CSJ/PNUD" y a solicitud de la Corte Suprema de Justicia mediante la Resolución No. 2.648 del 10 de agosto de 2010, se aprobó la Construcción de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caacupé y este llamado se realiza para garantizar la supervisión y fiscalización de las obras hasta su Recepción Definitiva, a ser financiado con fondos propios de la Corte Suprema de Justicia.

En el marco de la ejecución del Proyecto, el PNUD procedió a convocar a profesionales interesados en presentar propuestas a través de la Solicitud de Propuesta objeto de evaluación para contratar el Servicio de Fiscalización de Obras de la construcción de las obras integrales de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caacupé.

La Solicitud de Propuesta, documento incluido como Anexo I, se realizó conforme a las normas y procedimientos del PNUD en el marco del Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Gobierno del Paraguay y el PNUD; el Convenio de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas; el Documento de Proyecto vigente, la Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional; las Bases y Condiciones y el Reglamento del CNUDMI (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional).

II. PROCESO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

1. Convocatoria

La Solicitud de Propuestas se realizó a partir del 24 de noviembre de 2011 mediante aviso publicado en el portal de Contrataciones Públicas – Código No. 224748 (www.dncp.gov.py), y en la página Web del PNUD (www.undp.org.py), a partir del 23 de noviembre de 2011, publicación en la prensa local los días 25 y 26 de noviembre de 2011 (Diario La Nación). Copia de los avisos se incluyen como Anexo II.

De igual manera se hace constar que se ha publicado en el Procurement Notice de United Nations Development Business, en el UNDP Procurement Notices y en el United Nations Global Marketplace. (Anexo III).

El documento base de la Solicitud de Propuesta estuvo a disposición de los interesados en la página web del PNUD-Paraguay desde la publicación del aviso (23 de noviembre de 2011) hasta la fecha de recepción de propuestas, programada para el día 27 de diciembre de 2011.

2. Notificaciones y enmiendas a los documentos de Solicitud de Propuesta

En el marco de la presente Solicitud de Propuesta no se emitieron dos Notificaciones.

3. Recepción y apertura de Propuestas

La fecha y hora límite para la presentación de propuestas fue el 27 de diciembre de 2011 a las 15:30 horas y se recibieron tres (3) propuestas.

La apertura de propuestas (Sobre No. 1) se llevó a cabo en la misma fecha de su recepción, en las oficinas del PNUD en Asunción, a partir de las 15:30 horas, fecha, lugar y hora indicados en los documentos de solicitud. Las propuestas se abrieron en el mismo orden en que fueron recibidas. En el acto de apertura se verificó la presentación de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, Numeral 19 Contenido del Sobre No. 1: Recaudos Legales y Propuesta Técnica. Los detalles de este acto se incluyen en el Acta de Apertura de Sobres (Anexo III) y el resumen se presenta a continuación:

Número del Sobre del Proponente	Nombre del Proponente	Origen	A partir de ahora identificado como
1	Ing. Gustavo Alfonso	Paraguay	ALFONSO
2	Arq. Carlos Saldivar	Paraguay	SALDIVAR
3	Ing. Ruth Baez Godoy	Paraguay	BÁEZ

El Cuadro No. 1 detalla el listado de los proponentes con la información particular a cada uno de ellos (i.e. número de Registro Único de Contribuyentes, dirección, etc.).

III. Evaluación

La evaluación de las propuestas se realizó en las instalaciones del PNUD en la ciudad de Asunción, del 14 al 15 de diciembre de 2011.

La Comisión Evaluadora fue integrada por los siguientes miembros:

Cargo	Nombre
Coordinador / Secretario con voto	Fabiola Pedrozo– Adquisiciones PNUD
Miembro con voto	Sandra Sosa - Adquisiciones PNUD
Miembro con voto	Juan Pablo Chamorro – Unidad de Gerenciamiento Proyecto CSJ/PNUD

Los miembros de la Comisión Evaluadora firmaron la Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad antes de iniciar la evaluación del proceso (Véase Anexo iV).

Los criterios de Evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones para este proceso incluyen primeramente la verificación de la Capacidad Legal y Administrativa y la Capacidad Técnica (Metodología de Trabajo y Experiencia Específica) para realizar los servicios. A efectos de ser considerados para la Evaluación Financiera se requiere que la suma total de puntos correspondientes a la calificación de las Propuestas Técnicas alcance un mínimo de 70% del máximo posible.

1. Verificación de la Capacidad Legal y Administrativa

La Capacidad Legal y Administrativa de los Proponentes se verificó de conformidad con lo indicado en el numeral 32 del documento base que delimita el cumplimiento de la misma en función del numeral 19, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j),k),l) y m). El Cuadro No. 2 presenta la evaluación realizada la cual se resume a continuación:

a. El Proponente **ALFONSO, cumple** con la Capacidad Legal y Administrativa requerida.
b. El Proponente **SALDIVAR, no cumple** con la Capacidad Legal y Administrativa requerida.
c. El Proponente **BÁEZ, cumple** con la Capacidad Legal y Administrativa requerida.

El Comité de Evaluación hace notar que por no cumplir con la Capacidad Legal y Administrativa, el proponente **SALDIVAR** no puede seguir siendo evaluado.

Revisión de Proveedores (Vendors) – Como parte de esta etapa de evaluación y siendo uno de los requerimientos del PNUD en sus procesos de adquisición, la Comisión Evaluadora procedió a revisar si los Proponentes no se encuentran incluidos en algunos de los siguientes listados:

- Listado del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/consolidatedlist.pdf)
- Listado de vendors de UNPS (suspended/removed vendors)
- Listado Programa OilforFood
- Listado de firmas inhabilitadas por el Banco Mundial (http://web.worldbank.org/external/default/main?contentMDK=20942264&menuPK=2242627&pagePK=64148989&piPK=51391669&theSitePK=2242580)
- Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID (http://www.iadb.org/integrity/SanctionList.cfm?language=SPANISH

Como resultado de esta revisión, no se encontró a ninguno de los Proponentes en los listados antes mencionados.

2. Verificación de la Capacidad Técnica

La Capacidad Técnica se verificó de conformidad con lo indicado en el numeral 32 del documento base que delimita el cumplimiento de la misma en función del numeral 19, incisos n) y m). El Cuadro No. 4 presenta la evaluación realizada la cual se resume a continuación:

a. El Proponente **BÁEZ cumple** con la Capacidad Técnica requerida.
b. El Proponente **ALFONSO cumple** con la Capacidad Técnica requerida.

3. Calificación de la Propuesta Técnica

De conformidad con lo establecido en el Numeral 32.04 del Pliego de Bases y Condiciones, para la calificación de la **Propuesta Técnica** se consideró la **Metodología de Trabajo** propuesta y la **experiencia específica**. En la evaluación de la metodología se consideraron los criterios señalados en la matriz en el pliego y que se resumen en los Cuadros No. 3 "Matriz de Datos" y Cuadro No. 4 "Matriz de Evaluación de la Propuesta Técnica". Se calificó a partir de la ficha presentada de un edificio que más se ajuste a la descripción de "edificio similar" según su magnitud y complejidad. Para la calificación se utilizó **una** sola ficha de edificio, aplicando la escala de puntuación definida.

Como resultado la evaluación de la Propuesta Técnica, se obtuvo los siguientes resultados:

a. El Proponente **BÁEZ** alcanzó una puntuación de **94** por lo cual queda **HABILITADO** para la Evaluación Financiera.

b. El Proponente **ALFONSO** alcanzó una puntuación de **96,50** por lo cual queda **HABILITADO** para la Evaluación Financiera.

Tomando en consideración la inhabilitación del Proponente **SALDIVAR**, a continuación se enuncia los principales hallazgos:

1. No presenta la Certificado de Antecedentes Penales, expedido por el Sistema de Estadísticas del Poder Judicial del Fiscal de Obras Residente.
2. No presenta Certificado de no encontrarse en Interdicción Judicial, expedido por la Dirección General de Registros Públicos del Fiscal de Obras.
3. No presenta Fotocopia autenticada de la matrícula de la ANDE del Asistente Técnico Electricista.

A partir del análisis minucioso de las propuestas, no se requirió realizar ninguna solicitud de aclaración durante el período de evaluación.

III. RECOMENDACION:

Como resultado de la evaluación anterior, la Comisión Evaluadora recomienda remitir el presente informe de evaluación a la Dirección Nacional del Proyecto PAR/97/021 (00014311) para su aprobación. Una vez que se obtenga la aprobación y así sea requerido, el PNUD procederá a comunicar el resultado de la evaluación del Sobre No. 1 indicando los proponentes habilitados para continuar con la siguiente etapa del proceso (Evaluación Financiera – Apertura Sobre No. 2).

Para dar fe de las acciones realizadas como Comisión Evaluadora y de la recomendación de adjudicación aquí presentada, se firma el presente informe en dos originales.

Firmas:

Nombre: Sandra Sosa
Cargo: Coordinador/Secretario con Voto

Nombre: Juan Pablo Chamorro
Cargo: Miembro con Voto

Nombre: Fabiola Pedrozo
Cargo: Miembro con Voto

Anexos:

Cuadro 1	Listado de Proponentes
Cuadro 2	Evaluación de la Capacidad Legal y Administrativa
Cuadro 3	Matriz de Datos
Cuadro 4	Matriz de Evaluación de Propuesta Técnica

Anexo I	Solicitud de Propuesta
Anexo II	Avisos
Anexo III	Acta de Apertura de Sobres
Anexo IV	Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad

CUADRO NO. 1

PROYECTO 14311 (PAR/97/021) "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD"

SDP NO. 152/2011 "SERVICIOS DE FISCALIZACION DE LAS OBRAS INTEGRALES DE LA CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE"

LISTA DE PROPONENTES

Ítem	Oferentes	RUC	Dirección	Teléfono	E-mail
1	Ing. Gustavo Alfonso	420.571-5	24 de Mayo N° 2731	303-192	alfonso.gusta@gmail.com
2	Arq. Carlos Saldivar Romero		Brasil N° 353 esq. 25 de Mayo	212-346	carlosramon53@gmail.com
3	Ing. Ruth Carolina Baez Godoy	1.162.523-6	Gonzalo Bolnes 182 c/ Guido Spano	623-452	rcbaez@hotmail.com

SDP NO. 152/2011 "SERVICIOS DE FISCALIZACION DE LAS OBRAS INTEGRALES DE LA CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Item	Descripción	1 Ing. Gustavo Alfonso	2 Arq. Carlos Saldivar Romero	3 Ing. Ruth Carolina Baez Godoy
	DOCUMENTOS DE HABILITACION			
a)	Carta de Presentación y Compromiso según Formulario No.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia autenticada del título profesional del Fiscal de Obras Residente, visado por el Ministerio de Educación y Culto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada del Regitro Profesional del M.O.P.C., vigente, del Fiscal de Obras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada del Registro Unico de Contribuyentes del Fiscal de Obras Residente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Fotocopia autenticada por Escribano Público del comprobante de pago de la Patente Municipal Profesional del Fiscal de Obras Residente, correspondiente al año en curso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Certificado de antecedentes penales, expedido por el Sistema de Estadísticas del Poder Judicial del Fiscal de Obras Residente	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
g)	Certificado de no encontrarse en Interdicción Judicial, expedido por la Dirección General de Registros Públicos del Fiscal de Obras	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
h)	Fotocopia autenticada del comprobante de pago de la Patente Municipal como Constructor del Asitente Técnico de Construcción, correspondiente al año en curso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i)	Fotocopia autenticada de la matrícula de la ANDE del Asistente Técnico Electricista.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
	PROPUESTA TECNICA			
j)	Metodología de trabajo para la realización de la Fiscalización de la Obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k)	Curriculum Vitae del Fiscal de Obras Residente, según Formulario No. 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l)	Fotocopia autenticada de las facturas o recibos legales que demuestren que el Fiscal de Obras Residente ejecutó los trabajos descriptos en el Formulario No. 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m)	Fotocopias autenticadas de certificados y/o constancias de que el Fiscal de Obras Residente ejecutó y culminó satisfactoriamente los trabajos descritos en el Formulario No. 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n)	Curriculum Vitae del Asistente Técnico de Consrucción propuesto, de acuerdo al Formulario No. 3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
o)	Curriculum Vitae del Asistente Técnico Electricista de Acuerdo al Formulario No. 4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		HABILITADO	**INHABILITADO**	**HABILITADO**

PROYECTO 14311 (PAR/97/021) "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD"

SDP NO. 145/2011 "SERVICIOS DE FISCALIZACION DE LAS OBRAS INTEGRALES DE LA CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE"

MATRIZ DE DATOS

Item	Criterios Evaluados	1 Ing. Gustavo Alfonso	3 Ing. Ruth Carolina Baez Godoy
	Metodología de Trabajo		
1	**Logro de los objetivos**		
1.1	Desarrollo de las estrategias: Bueno; Aceptable; Insuficiente	Bueno	Bueno
1.2	Pertinencia de instrumentos y recursos asignados: Bueno; Aceptable; Insuficiente	Bueno	Bueno
2	**Cumplimiento de funciones**		
2.1	Desarrollo de las actividades: Bueno; Aceptable; Insuficiente	Bueno	Bueno
2.2	Pertinencia de instrumentos y recursos asignados: Bueno; Aceptable; Insuficiente	Bueno	Bueno
3	**Control de los principales rubros de la Obra**		
3.1	Rubros considerados: Completo; Parcial; Insuficiente	Bueno	Aceptable
3.2	Desarrollo de las rutinas y criterios de control: Bueno; Aceptable; Insuficiente	Bueno	Aceptable
	Fiscal de Obra	**Ing. Gustavo Alfonso**	**Ing. Ruth Carolina Baez Godoy**
4	**Formación Académica**		
4.1	Titulo de Ingeniero o Arquitecto: requerimiento excluyente.	Ingeniero Civil - Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.	Ingeniera Civil - Universidad Católica Ntra. Sra. de la Asunción- Facultad de Ciencias y Tecnología
5	**Experiencia General**		
5.1	Experiencia general mínima de diez (10) años en construcción, dirección y/o fiscalización de edificios: requerimiento excluyente	Año de egreso 1980 - 31 años	Año de egreso 1999 - 12 años
6	**Experiencia Específica en la Fiscalización (#) de la construcción de edificio según magnitud y complejidad del mismo**		
6.1	**Naturaleza o destinación del edificio**	FO No. 5 - Shopping del Sol Obra de Edificio - Adificio Administrativo Mixto.	FO No. 9 - Obras de Edificios, 3 pisos - Edificio Administrativo Mixto.
6.2	**Magnitud (superficie construida cubierta)**	FO No. 5 - Obra de Edificio - Edificio Administrativo Mixto. 22000 mts2	FO No.9 Obras de Edificios, 3 pisos - Edificio Administrativo Mixto. 8000mts.2
6.3	**Complejidad de las instalaciones especiales**	SI	SI
6.3.1	Climatización: sistema de agua fría (chiller); sistema Split y/o compacto con ductos	180 T.R 430 TR	50 Split - 1 T.R.
6.3.2	Detección electrónica de incendios: detectores de humo / calor	SI	SI
6.3.3	Extinción de incendios: bocas de incendio equipadas y/o rociadores	SI	SI
6.3.4	Detección electrónica de intrusos: detectores de movimiento (PIR)	NO	SI
6.3.5	Circuito cerrado de vídeo (CCTV)	SI	SI
6.3.6	Sistema de música funcional	SI	SI
6.3.7	Telefonía: central PABX de al menos 10 troncales; menos de 10 troncales	SI	SI
6.3.8	Ascensores para personas	SI	SI
6.3.9	Generador eléctrico de emergencia	SI	SI

PROYECTO 14311 (PAR/97/021) "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD"

SDP NO. 145/2011 "SERVICIOS DE FISCALIZACION DE LAS OBRAS INTEGRALES DE LA CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE"

MATRIZ DE DATOS

Item	Criterios Evaluados	1 Ing. Gustavo Alfonso	3 Ing. Ruth Carolina Baez Godoy
7	**Experiencia Acumulada en la Fiscalización de Obras**		
7.1	Al menos 5 obras; al menos 2 obras; al menos 1 obra	7 Obras - Palacio de Justicia de Pilar, Palacio de Justicia de San Lorenzo, Palacio de Justicia de Caazapá, Palacio de Justicia de Asunción, Shopping del Sol, Distribuidora Gloria, palacio de Justicia de Coronel Oviedo.	7 Obras - Gobernación de Cordillera, Ministerio de Salud Publica, Ministerio de Agricultura y Ganadería, INDERT, Ministerio de Justicia y Trabajo, Entidad Binacional Yacyreta, Edificio Local de la Junta Departamental de Cordillera.
Obs.: (#) en caso de que la experiencia específica sea como director o constructor se calificará con el 50% de la puntuación correspondiente a			

Asistente de Construcción		Rubén Riveros Bogarín	Ing. Miguel Vicente Zarate
8	**Formación Académica**		
8.1	Constructor categoría "C" Municipalidad de Asunción ó "B" otros municipios: requerimiento excluyente	Ingeniero Civil - Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.	Ingeniero Civil - Universidad Católica Ntra. Sra. de la Asunción- Facultad de Ciencias y Tecnología - Egresado 1999
9	**Experiencia Específica en la Fiscalización (#) de la construcción de edificio según magnitud (superficie construida cubierta) del mismo**		
9.1	Según magnitud (superficie construida cubierta)	FO No. 1 - Edificio para Aduana y Puerto.	FO No. 9 - Entidad Binacional Yacyreta - 8000 mts.2
10	**Experiencia Acumulada en la Fiscalización de Obras**		
10.1	Al menos 3 obras; al menos 1 obra	Una Obra - Edificio para Aduana y Puerto.	Una Obra - Entidad Binacional Yacyreta
Obs.: (#) en caso de que la experiencia específica sea como director o constructor se calificará con el 50% de la puntuación correspondiente a			

Asistente de Electricista		Oscar Arnulfo Jara Bertolini	Ing. Marcos Martinez
11	**Formación Académica**		
11.1	Electricista categoría "C" de ANDE: requerimiento excluyente	Categoría "C" ANDE Nº 3548	Categoría "A" ANDE Nº 2628
12	**Experiencia Específica en la Fiscalización (#) de la construcción de edificio según magnitud del mismo**		
12.1	Según magnitud (superficie construida cubierta)	FO No. 2 - Shopping del Sol - Admistrativo Mixto. 22000 mts.	FO No. 4 Salemna Super Center - Edif. Admistrativo Mixto. 10000mts2
13	**Experiencia Acumulada en la Fiscalización de Obras**		
13.1	Al menos 1 obra	FO No. 2 - Shopping del Sol - Admistrativo Mixto. 22000 mts.	FO No. 4 Salemna Super Center - Edif. Admistrativo Mixto. 10000mts2
Obs.: (#) en caso de que la experiencia específica sea como director o constructor se calificará con el 50% de la puntuación correspondiente a			

PROYECTO 14311 (PAR/97/021) "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD"

SDP NO. 145/2011 "SERVICIOS DE FISCALIZACION DE LAS OBRAS INTEGRALES DE LA CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Item	Criterios Evaluados	Puntuación máxima	1	3
			Ing. Gustavo Alfonso	Ing. Ruth Carolina Baez Godoy
	Metodología de Trabajo	**20**	**20**	**17**
1	**Logro de los objetivos**	**7**	**7**	**7**
1.1	Desarrollo de las estrategias: Bueno; Aceptable; Insuficiente	4; 2; 0	4	4
1.2	Pertinencia de instrumentos y recursos asignados: Bueno; Aceptable; Insuficiente	3; 1,5; 0	3	3
2	**Cumplimiento de funciones**	**7**	**7**	**7**
2.1	Desarrollo de las actividades: Bueno; Aceptable; Insuficiente	4; 2; 0	4	4
2.2	Pertinencia de instrumentos y recursos asignados: Bueno; Aceptable; Insuficiente	3; 1,5; 0	3	3
3	**Control de los principales rubros de la Obra**	**6**	**6**	**3**
3.1	Rubros considerados: Completo; Parcial; Insuficiente	4; 2; 0	4	2
3.2	Desarrollo de las rutinas y criterios de control: Bueno; Aceptable; Insuficiente	2; 1; 0	2	1
	Fiscal de Obra	**60**	**59**	**57**
4	**Formación Académica**			
4.1	Titulo de Ingeniero o Arquitecto: requerimiento excluyente.	sí; no	sí	sí
5	**Experiencia General**			
5.1	Experiencia general mínima de diez (10) años en construcción, dirección y/o fiscalización de edificios: requerimiento excluyente	sí; no	sí	sí
6	**Experiencia Específica en la Fiscalización (#) de la construcción de edificio según magnitud y complejidad del mismo**	**50**	**49**	**47**
6.1	**Naturaleza o destinación del edificio**	**15**	**15**	**12**
6.1.1	Edificio de uso administrativo de al menos 2 pisos	15	15	12
6.1.2	Edificio de uso administrativo mixto de la menos 3 pisos	12		
6.1.3	Edificio de uso habitacional de al menos 4 pisos	10		
6.1.4	Edificio de uso educacional de al menos 2 pisos	7		
6.1.5	Edificio de uso comercial de al menos 2 pisos	5		
6.1.6	Edificio para nave industrial, depósito, estación de servicio	0		
6.2	**Magnitud (superficie construida cubierta)**	**25**	**25**	**25**
6.2.1	Más de 6.000 m2	25	25	25
6.2.2	Más de 4.000 m2 hasta 6.000 m2	20		
6.2.3	Más de 2.000 m2 hasta 4.000 m2	15		
6.2.4	De 1.000 m2 hasta 2.000 m2	10		
6.2.5	Menor a 1.000 m2	0		
6.3	**Complejidad de las instalaciones especiales**	**10**	**9**	**10**
6.3.1	Climatización: sistema de agua fría (chiller); sistema Split y/o compacto con ductos	3; 1,5	3	3
6.3.2	Detección electrónica de incendios: detectores de humo / calor	1	1	1
6.3.3	Extinción incendios: bocas de incendio equipadas y/o rociadores	1	1	1
6.3.4	Detecc. electrónica de intrusos: detectores de movimiento (PIR)	1	0	1
6.3.5	Circuito cerrado de vídeo (CCTV)	1	1	1
6.3.6	Sistema de música funcional	0,5	0,5	0,5
6.3.7	Telefonía: central PABX de al menos 10 troncales; menos de 10	1; 0,5	1	1
6.3.8	Ascensores para personas	1	1	1
6.3.9	Generador eléctrico de emergencia	0,5	0,5	0,5
7	**Experiencia Acumulada en la Fiscalización de Obras**	**10**	**10**	**10**
7.1	Al menos 5 obras; al menos 2 obras; al menos 1 obra	10; 5; 2,5	10	10

Obs.: (#) en caso de que la experiencia específica sea como director o constructor se calificará con el 50% de la puntuación correspondiente a Fiscalización

PROYECTO 14311 (PAR/97/021) "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD"

SDP NO. 145/2011 "SERVICIOS DE FISCALIZACION DE LAS OBRAS INTEGRALES DE LA CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Item	Criterios Evaluados	Puntuación máxima	1	3
			Ing. Gustavo Alfonso	Ing. Ruth Carolina Baez Godoy
	Asistente de Construcción	**15**	**12,5**	**15**
8	**Formación Académica**			
8.1	Constructor categoría "C" Municipalidad de Asunción ó "B" otros municipios: requerimiento excluyente	sí; no	sí	sí
9	**Experiencia Específica en la Fiscalización (#) de la construcción de edificio según magnitud (superficie construida cubierta) del mismo**	**10**	**10**	**10**
9.1	Más de 6.000 m2	10	10	10
9.2	Más de 4.000 m2 hasta 6.000 m2	8		
9.3	Más de 2.000 m2 hasta 4.000 m2	6		
9.4	De 1.000 m2 hasta 2.000 m2	4		
9.5	Menor a 1.000 m2	0		
10	**Experiencia Acumulada en la Fiscalización de Obras**	**5**	**2,5**	**5**
10.1	Al menos 3 obras; al menos 1 obra	5; 2,5; 0	2,5	5
Obs.: (#) en caso de que la experiencia específica sea como director o constructor se calificará con el 50% de la puntuación correspondiente a Fiscalización				

	Asistente de Electricista	**5**	**5**	**5**
11	**Formación Académica**			
11.1	Electricista categoría "C" de ANDE: requerimiento excluyente	sí; no	sí	sí
12	**Experiencia Específica en la Fiscalización (#) de la construcción de edificio según magnitud del mismo**	**3**	**3**	**3**
12.1	Más de 4.000 m2	3	3	3
12.2	Más de 2.000 m2 hasta 4.000 m2	2		
12.3	De 1.000 m2 hasta 2.000 m2	1		
12.4	Menor a 1.000 m2	0		
13	**Experiencia Acumulada en la Fiscalización de Obras**	**2**	**2**	**2**
13.1	Al menos 1 obra	2; 0	2	2
Obs.: (#) en caso de que la experiencia específica sea como director o constructor se calificará con el 50% de la puntuación correspondiente a Fiscalización				

Puntuación total	**100**	**96,50**	**94,00**
Resultado para Habilitación: mínimo 70%		**Cumple**	**Cumple**

Observaciones:

Proponente habilitado según la puntuación mínima de la Propuesta Técnica, Apartado 32.04 de Instrucciones a los Proponentes.

	Proponente	Puntuación
1	Ing. Gustavo Alfonso	96,50
3	Ing. Ruth Carolina Baez Godoy	94,00